



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA (INAPESCA)

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 07 de febrero del 2019, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA), sita en el piso 3 de Avenida Cuauhtémoc número 1230, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03310, se encuentran presentes el Lic. Roberto Solis Garduño, Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Presidente del Comité; el C. José David Javier Sánchez López, Coordinador de Archivos, en su carácter de Vocal del Comité y la Lic. Jessica Berenice Penilla Cortés, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en su carácter de Vocal Suplente del Órgano Interno de Control en el INAPESCA, con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión 2019 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, de conformidad con lo establecido en los artículos: 43 y 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de Quórum e inicio de Sesión.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y, en su caso, aprobación de la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de información pública, identificada con el número de folio 0819800000519, solicitada por el Director General Adjunto de Investigación Pesquera en el Atlántico.
4. Asuntos Generales.

1.- Declaración de Quórum e inicio de Sesión.

El presidente del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, Lic. Roberto Solis Garduño, da la bienvenida a los, miembros del Comité y una vez verificado el Quórum legal da por iniciada la tercera sesión 2019. -----

2.- Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

En uso de la voz, el Presidente del Comité somete a consideración de sus integrantes el Orden del Día y los asuntos a desahogar, mismo que es aprobado por Unanimidad. -----



3. Análisis, y en su caso, aprobación de la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de información pública, identificada con el número de folio 0819800000519, solicitada por el Director General Adjunto de Investigación Pesquera en el Atlántico.

En uso de la voz, el Presidente del Comité manifiesta que con fecha 10 de enero del año en curso, la Unidad de Transparencia recibió la solicitud de información pública identificada con el número de folio 0819800000519, mediante la cual se solicitó lo siguiente: *"1. Informes técnicos internos, informes de proyectos externos, dictámenes técnicos de biomasa, publicaciones y cualquier documentos similar que cuente con información de densidades de la especie Lobatus gigas (antes Strombus gigas) en México del 2000 al 2019, incluyendo los sitios de muestreo, la metodología de levantamiento de datos y los resultados de los muestreos en versiones originales (formatos de campo escaneados en pdf, bases de datos en formato de Excel y archivos en formato de sistema de información geográfica (.kml, .shp o similares) para mapas que señalen los puntos de muestreo). 2. Dictámenes técnicos completos que amparen las tasas de aprovechamiento otorgadas para la especie Lobatus gigas del 2000 al 2019."*

Asimismo, mediante oficio RJL/INAPESCA/DGAIPP/0028/2019, el M. en C. Pedro Sierra Rodríguez, Director General Adjunto de Investigación Pesquera en el Pacífico, informó a la Unidad de Transparencia del INAPESCA, que la zona de captura de la especie *Lobatus gigas*, se encuentra en el Golfo de México y Mar Caribe, por lo que la información solicitada no obra en los archivos de la Dirección General a su cargo.

Además, por el diverso RJL/INAPESCA/DGAIPA/077/2019, suscrito por el Dr. Ramón Isaac Rojas González, Director General Adjunto de Investigación Pesquera en el Atlántico, solicitó una prórroga para la entrega de la información y documentación, toda vez que debido al periodo solicitado es necesaria una revisión exhaustiva en los archivos de Dirección y sus Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera.

De la respuesta anterior, se advierte la necesidad del Titular de la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Atlántico de contar con más tiempo para realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de su Dirección General Adjunta, así como de sus Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera, debido a la cantidad de años solicitados (2000-2019).

Una vez analizadas las razones expuestas por la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Atlántico y con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información pública, dada la necesidad de la Unidad Administrativa responsable de la información de contar con mayor tiempo para integrar y proporcionar la información requerida, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 43, 44, fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, 65, fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los miembros de este Órgano Colegiado confirman, por UNANIMIDAD, la ampliación al plazo de respuesta a la solicitud de información pública identificada con el número de folio **0819800000519**, por el tiempo de diez días hábiles e instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que la presente determinación sea notificada al peticionario por lo que acuerda lo siguiente:



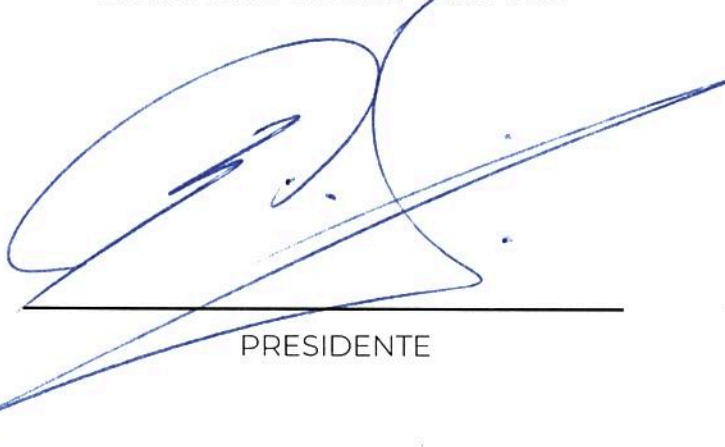
ACUERDO 01/ 03 SESIÓN/2019.- El Comité de Transparencia confirma la ampliación al plazo de respuesta a la solicitud de información pública identificada con el número de folio **0819800000519**, por el tiempo de diez días hábiles e instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al peticionario la presente determinación, así como al Director General Adjunto de Investigación Pesquera en el Atlántico a efecto de que proporcione la información solicitada dentro del plazo autorizado.-----

5.- Asuntos Generales

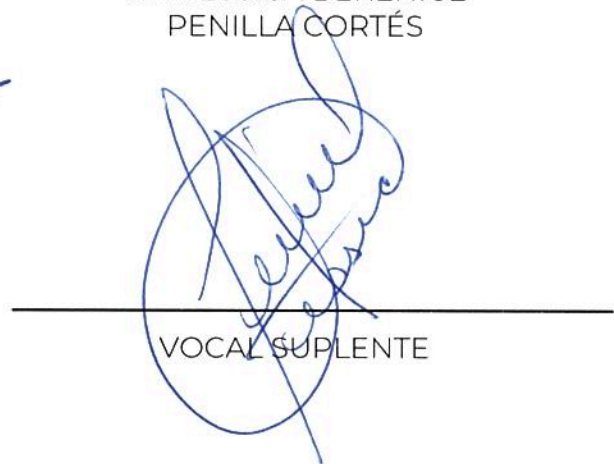
No se somete a consideración de los integrantes del Comité asunto alguno. -----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:30 horas del día de su inicio, se procede al cierre de la presente Acta, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron.-----

LIC. ROBERTO SOLIS GARDUÑO


PRESIDENTE

LIC. JESSICA BERENICE
PENILLA CORTÉS


VOCAL SUPLENTE

LIC. JOSÉ DAVID JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ


VOCAL

